



REPUBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
EDUCACION

# Decreto de PERSONAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0410 /

REF.: NOMBRAMIENTO PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN CALIDAD DE CONTRATADO POR MOTIVO DE REEMPLAZO

TREHUACO, 15 ABR 2025

## VISTOS:

1. Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Decreto Alcaldicio N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
3. El D.F.L N.º 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, sobre servicios traspasados.
4. El Decreto N.º 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal.
5. El D. A. N° 1004 del 31.12.2024, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2025.
6. El D.F.L N° 1 del 10.091996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
7. La L. M. Folio N°116282291-4, presentada por la titular Sra. Carmen Parra Parra.
8. El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 118 del 08.04.2025, emitido por la Jefa de finanzas del DAEM

## CONSIDERANDO:

1. La necesidad de dar cumplimiento al Programa de Estudios de la Escuela Básica Valle Lonquén.

## DECRETO:

1. Nombrese en calidad de contratado, a contar de la fecha que se indica al siguiente profesional de la Educación en calidad de reemplazo:

NOMBRE	BENJAMÍN ALFONSO LÓPEZ KOLLER
RUT N°	[REDACTED]
F. DE NACIMIENTO	[REDACTED]
TITULO	PROFESOR DE EDUCACIÓN MEDIA EN INGLÉS
GRADO	NO TIENE
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA BÁSICA VALLE LONQUÉN
CARGO	DOCENTE AULA REEMPLAZO ASIGNATURA DE INGLÉS Y TALLERES JEC
JORNADA	27 HORAS CRONOLÓGICAS
PERÍODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 07 DE ABRIL Y HASTA EL TERMINO DE LA O LAS LICENCIAS MEDICAS PRESENTADAS POR LA TITULAR

1. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2025 del DAEM.
2. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
3. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,

LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
JMS/LCR/ERL/MPR/irs  
DISTRIBUCIÓN:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldicios, Administración. Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo DAEM.

VºBº DIRECTOR CONTROL

VºBº ASESOR JURÍDICO

JORGE MORALES SANHUEZA  
ALCALDE